

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCORCÓN

ALICANTE

*Edicto**Edicto*

ALCALÁ DE HENARES

*Edicto*

Doña María Antonia de Torres Diez-Madroño, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 531/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Natwest España, Sociedad Anónima», contra don Facundo Esteban Chacón y doña Juana María Mendoza Carbajo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2335000017053194, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela y edificación sita en la localidad de Pezuela de las Torres (Madrid), urbanización «Los Caminos», parcela número 28. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, al folio 148, tomo 3.276, finca 5.234. Tasado en 16.200.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 2 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Antonia de Torres Diez-Madroño.—El Secretario.—527.

Doña Esperanza Collazos Chamorro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcorcón,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 168/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio López Álvarez y doña Sonia Velasco Barrionuevo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2355, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso, letra D, en planta baja, correspondiente a la segunda de construcción, parte izquierda, entrando de la casa señalada con el número 14 de la avenida de Lisboa, en término de Alcorcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, al tomo 883, libro 147, folio 27, finca número 12.247, antes 12.221.

Tipo de subasta: 8.145.000 pesetas.

Dado en Alcorcón a 24 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Esperanza Collazos Chamorro.—El Secretario.—558.

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 293/1997-B, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Ruvical Ibérica de Edificaciones, don José Coronel Jiménez, doña María Elena Velasco Rilo y doña Concepción Velasco Rilo, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Octava.—La publicación de este edicto servirá de notificación a los titulares de las fincas hipotecadas para el caso de resultar negativa la diligencia de notificación de señalamiento de subastas que se intente con los mismos.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda izquierda, tipo D, del piso primero, zaguán número 10, de la calle de Devesa, del edificio referido. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.507, libro 1.579, folio 223, finca número 87.088, inscripción segunda.

Precio de la subasta: 19.695.000 pesetas.

2. Vivienda derecha, tipo A, del piso segundo, zaguán número 10, de la calle de Devesa, del edificio referido. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.508, libro 1.580, folio 1, finca número 87.090, inscripción segunda.

Precio de la subasta: 20.085.000 pesetas.

3. Vivienda derecha, tipo A, del piso tercero, zaguán número 10, de la calle de Devesa, del edificio referido. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.508, libro 1.580, folio 13, finca número 87.098.

Precio de la subasta: 20.085.000 pesetas.

4. Vivienda derecha, tipo A, del piso primero, zaguán número 11, de la calle de Francisco Verdú, del edificio referido. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.508, libro 1.580, folio 148, finca número 87.188.

Precio de la subasta: 16.770.000 pesetas.

5. Vivienda izquierda, tipo B, del piso primero, zaguán número 13, de la calle de Francisco Verdú, del edificio referido. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.508, libro 1.580, folio 181, finca número 87.210.

Precio de la subasta: 16.380.000 pesetas.

6. Vivienda derecha, tipo A, del piso primero, zaguán número 19, de la calle del Canónigo Genester, del edificio referido. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.508, libro 1.580, folio 205, finca número 87.226.

Precio de la subasta: 15.600.000 pesetas.

7. Vivienda izquierda, tipo D, del piso quinto, zaguán número 10, de la calle de Devesa, del edificio referido. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.508, libro 1.580, folio 46, finca número 87.120.

Precio de la subasta: 19.695.000 pesetas.

Dado en Alicante a 27 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Penalva Oliver.—La Secretaria judicial.—543.

## ALMERÍA

### Edicto

Doña Concepción Núñez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 337/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Balastegui Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0223/0000/18/33797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

1. En el Cortijo Montoya, barrio de la Pared, término de Níjar (Almería), terreno de secano, con una superficie de 1 hectárea 20 áreas. Linda: Norte, doña María Fenoy Acacio; este, don Joaquín Jiménez García; sur, don Francisco Fenoy Acacio, y al oeste, con doña Dolores García Vargas.

Es la parte de la parcela 196 del polígono 69 del catastro.

Inscripción (Registro número 3 de Almería): Folio 56 del tomo 1.604, libro 360 de Níjar, finca número 29.118, inscripción segunda.

2. Cuatro participaciones indivisas de una hora cada una, equivalente a cuatro setecientos veinteavas partes indivisas del pozo y finca que a continuación se describe.

Inscripción: Igual Registro que la anterior al folio 59, del tomo 1.619, libro 366 de Níjar, finca número 17.653, inscripción 92.ª

Finca matriz: Cuarenta y cinco participaciones indivisas de una hora cada una, equivalentes a cuarenta y cinco setecientos veinteavas partes indivisas del pozo y finca «Pozo de la Pared de Campohermoso», Níjar, señalado con el número 130, con una profundidad accesible de 56 metros, con un nivel hidroestático de 50 metros y una bomba sumergida con un motor eléctrico de 82 Cv. marca «Siemens», número 300.900. Tiene una transformador de energía eléctrica. Todo se alberga dentro de una caseta de obra que está enclavada dentro de la finca que se dirá.

Contiene como elemento inherente un grupo electrobomba horizontal marca «Brugg», tipo NCP-15-400.375 a 1.500 r.p.m. de una potencia de 40 Cv., capaz de elevar un caudal de 45 litros a 45 metros de altura manométrica por segundo, a la tensión de 380 V. Un transformador tripolar tipo exterior de una potencia de 50 kVA, a la tensión de 25/20.000/220/380 V. Ésto se alberga fuera de la parcela que se dice luego.

Cuenta también con 1.332 metros de tubería para conducción de aguas.

El pozo se encuentra enclavado en el Cortijo «Nuevo Gascó», paraje de la Pared de Campohermoso, Níjar, en un trozo de terreno de 3 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, carretera del Iruyda; sur, este y oeste, parcela 5, propiedad de Panfresa.

Título: Ambas fincas por compra a los cónyuges doña Constanza Fenoy Acacio y don Juan Hernández Montoya, el día 19 de febrero de 1993, según escritura autorizada por la Notaría de Níjar doña Ana María Giménez Gómiz, con los números 205 y 206, respectivamente, en las fincas descritas con los números 1 y 2.

Tasadas las fincas, a efectos de subasta, en 9.500.000 pesetas.

Dado en Almería a 14 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Concepción Núñez Martínez.—El Secretario.—622.

## ANDÚJAR

### Edicto

Doña Encarnación Aganzo Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 159/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Miguel Puentes Martínez y doña María del Pilar Poyatos Nadal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 201600001815998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Piso o vivienda 4.º E, sito en la planta 5.ª ó 4.ª de las altas del edificio marcado con el número 17, antes sin número, de la calle Miguel de Cervantes, con vuelta a la calle Cristo Rey, del polígono residencial conocido por «Polígono Menéndez-Arasa», de Andújar. Consta la vivienda, que es del tipo E, de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con terraza-lavadero y cuarto de baño, y ocupa una